I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 053

CASTRO, 14 de Enero de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio Nº01 del 11.01.2022, de la Dirección del Tránsito y TT.PP. de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo de los Folios de los Permisos de Circulación correspondiente al año 2021, siendo todas placas patentes foliadas, por lo cual se procedió al cargo de permisos para que los contribuyentes pudieran cancelar en forma on-line a través de la página del municipio; para no generar deuda de morosidad en el Departamento de Tránsito y Transporte Público.

Lo anterior según Memorándum Nº01 de fecha 03 de Enero 2022 de la Encargada de Permisos de Circulación que acompaña planilla de descargos permisos de circulación año 2021, documento que forma parte integra del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mbz.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-